

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

Asunción, 21 de octubre de 2024.-

Señor

Senador Basilio Núñez, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, a fin elevar informe sobre las actividades desarrolladas por la Comisiones de Reforma Agraria y Prevención, lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos y representantes del despacho parlamentario del proyectista el día miércoles 16 de octubre del corriente año en la localidad de Yhu-Departamento de Caaguazú. -

Al respecto la comitiva estuvo conformada por los funcionarios de la Comisión **Abg. N.P. Derlis Arce (Director Técnico Legislativo)**, **Sr. Osvaldo Olmedo (Coordinador)**, y acompañaron a los mismos los siguientes personales policiales **Sub. Of. Ppal. Wilfrido Arriola (Jefe de la Sub Comisaria de Bella Vista)** como así también personal de Geo **(Dirección General Departamental)** y personal policial de la Sub Cria. de Araujo Kue.-

Salida de la Comitiva el día miércoles 16 de octubre del corriente año a las 8 hs con destino a la ciudad de Yhu, Distrito de Bella Vista, Asentamiento Comisión Vecinal sin Tierra de la Colonia Nueva Esperanza, Departamento de Caaguazú con el fin de realizar una verificación de supuestas plantaciones de marihuana que habría en la zona; dicha visita se realizó en el marco del estudio del proyecto de Ley PS-24 01272 **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° F10/8087 CON PATRONES NÚMEROS 8.992 Y 8.616, UBICADO EN EL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA"**.

Una vez llegado al departamento, se procedió a participar de una reunión con el Director de Zona Policial Comisario General Isabelino Galeano con el fin de informar el trabajo a ser realizado por las Comisiones Asesoras que ingresarían al asentamiento a realizar las verificaciones técnicas y relevamientos de datos concerniente al Proyecto de Ley ut supra

Abg. Not. Derlis F. Arce
Director Técnico Legislativo
Comisión de Prevención y Lucha Contra
el Narcotráfico y Delitos Conexos

'Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870'



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.*

mencionado. Destacar que el Crio. Gral. Isabelino Galeano dispuso que la delegación del congreso sea acompañada por personales policiales de la GEO dependiente de la Dirección General como así también de las sub comisarias apostadas en el lugar.

La primera reunión general fue realizada en la Escuela Nueva Esperanza; en la misma participaron, Abg. Derlis Arce, Ingeniero Alberto Romero, Señor Osvaldo Olmedo, Abg. Hugo Morel, Luana Reyes y pobladores del Asentamiento Nueva Esperanza donde se procedió a explicar el motivo de la visita y en qué consistía la verificación In Situ de la delegación de la Cámara de Senadores. Los mismos alegaron ser gentes de bien, trabajadores en busca del sueño de la tierra propia y que estaban ansiosos de que la comitiva realice dicha verificación ya que en el asentamiento objeto de expropiación no había plantaciones de marihuana, nunca hubo matanza o algún delito que se les haya atribuido.

El Asentamiento Nueva Esperanza, ubicado aproximadamente a 50 km de la ciudad de Vaquería, el objetivo principal es verificar la finca de la matrícula F/108087 con los padrones 8992 y 8616 donde las mismas suman 3.517 hectáreas con 9.654 m² (superficie total pretendida), ubicada en el distrito de Yhu, departamento de Caaguazú, en el marco de proyecto de ley en estudio en el Poder Legislativo, constatar la ocupación y mejoras introducidas en el inmueble y si existen cultivos ilícitos.

1. **La superficie total pretendida de la matrícula F10/8087 con los padrones 8.992 y 8.616 suman 3.517 hectáreas con 9.654 m².**
2. **Entre las documentales que contiene el expediente del Pycto. de Ley, se constata plano georeferenciado con informe pericial, a cargo del Lic. Arnaldo Verón, como así también, planillas de censo de los pobladores con copias de cédulas de identidades de las cabezas de familia, formularios de relevamiento censal con datos de viviendas de cada familia.**
3. **También se constata en el cuerpo del proyecto en estudio informe de la Dirección General de los Registros Públicos de las condiciones de Dominio del inmueble matrícula F10/8087 en sus fracciones "A" con superficie 1748 ha y 1894 m² al igual que la fracción "B" con 8.088 ha y 1.442 m² a nombre de la Agroganadera Tajy Guasu S.A.**


Abg. Not. Derlis F. Arce
Director Técnico Legislativo
Comisión de Prevención y Lucha Contra
el Narcotráfico y Delitos Conexos



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

4. En cuanto a mejoras, hemos recorrido por las 5 líneas en la que se divide la finca 8087, se observa construcciones de viviendas en su mayoría de madera con techo de zinc.
5. Tienen tendido eléctrico en todas las líneas totalizando 20.000 metros de cable alta tensión y 40.000 metros de cable para bajada de energía con 10 transformadores de 25 kva.
6. La escuela funciona hasta el sexto grado con 80 alumnos desde preescolar hasta el sexto grado, con 3 docentes (con sus rubros) que están de mañana y tarde quienes dependen de la Escuela Divino Niño Jesús de Araujo Cue, departamento de Canindeyú.
7. Cuentan con un puesto de salud y una licenciada ad honorem que atiende las necesidades básicas de la salud a todo el asentamiento.
8. Camino de tierra construido por los asentados aproximadamente 25 km
9. Cuentan con capilla donde realizan sus oraciones y misas.
10. Cultivos, para autoconsumo: mandioca, maíz, poroto, batata, manteca y para la venta Sésamo, Tabaco, Mandioca, Banana y Piña

La finca 8087, fraccionada en dos partes con 3517 ha es propiedad de Agro ganadera Tajy Guazú S.A, ocupada en su totalidad desde el año 2018 según imagen satelital se realizan caminos internos y en el 2019 se modifica los caminos y luego queda como se ve actualmente en la imagen de 2023, y linda con la finca 87 propiedad de Alba Núñez y la finca 456 María Viuda de Núñez todas del distrito de Yhu.

Se procedió al recorrido in extenso de la finca N° F10/8.087 con padrones N° 8.992 y 8.616 por tierra para las verificaciones como así también con ayuda del dron y verificado en todo momento por los personales de la Policía Nacional, técnicos de ambas comisiones Asesoras de la Cámara de Senadores y demás personas del Poder Legislativo que acompañó la verificación. (Se adjunta videos e imágenes del trabajo realizado).


Abg. Nor. Derlis F. Arce
Director Técnico Legislativo
Comisión de Prevención y Lucha Contra
el Narcotráfico y Delitos Conexos



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



Honorable Cámara de Senadores

Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

Cabe destacar que las denuncias realizadas sobre plantaciones y asesinatos de policías se produjo en el **Asentamiento 3 de febrero, Antolín Kue; distante aproximadamente a 13 km de la finca N° F10/8.087 a ser expropiada a favor de los actuales ocupantes de la Comisión Vecinal sin Tierra de la Colonia Nueva Esperanza.** (Se adjuntan fotos de la plantación, del lugar de enfrentamiento de policías con maleantes, acta de intervención policial dirigida al Agente fiscal de turno).

Sobre el Cultivo de Cannabis, la comitiva Asesora del Senado con acompañamiento de Personales Policiales se constituyeron al lugar y efectivamente con el dron localizaron una parcela de cultivo con las coordenadas UTM 7262487.00 m S - 633400.00 m E, analizando dicha coordenada la ubicación del cultivo no afecta la finca 8087. El personal policial informo que solicitaran al Ministerio Publico la orden, acompañamiento para su destrucción del lugar mencionado más arriba por la institución encargada de dicha destrucción.

El hecho punible contra la vida denunciado en reunión de comisiones antes los Senadores (Homicidio Doloso) contra la integridad (lesión grave) por disparo de arma de fuego y contra la propiedad de las personas (robo agravado) ocurrió en fecha 14/07/17 a las 23 hs aproximadamente en el interior de la finca (retiro), **ubicada en la colonia Bella Vista, del Distrito Yhú, específicamente en el Asentamiento 3 de febrero;** se tuvo conocimiento del hecho el día 15/07/18 a las 6:30 hs aproximadamente por lo que personal policial de la Sub Cria 49, Colonia Sidepar (Yhú), a cargo del Sub Oficial PPAL O.S. Elvio Cañete quien se constituyó inmediatamente al lugar constatando el hecho. Lo mencionado se transcribe del acta de intervención del Oficial 1° O.S. (Jefe) que los fallecidos se encontraban en la cocina del retiro a metros de la hacienda. **Se vuelve a recalcar que el lugar el asesinato no tiene vinculación, y se encuentra aproximadamente en las coordenadas 24°48'22"S 55° 42'39"W; y una vez más hacer hincapié que se encuentra a aproximadamente 13 km del asentamiento a ser estudiado para su expropiación.** Se adjunta copia del acta de intervención policial.

Abg. Not. Derlis F. Arce
Director Técnico Legislativo
Comisión de Prevención y Lucha Contra
el Narcotráfico y Delitos Conexos

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexas.

Resumen:

- El inmueble está ocupado y con varias mejoras.
- No existen cultivos ilícitos en la finca.
- No sucedió en el inmueble el asesinato de policías.
- No agredieron a ninguna persona en el inmueble.
- No hubo desalojo de la ocupación.
- No se constató plantaciones ilícitas en el lugar.

La Comitiva salió de la colonia Bella Vista del distrito de Yhú ubicada en el departamento de Caaguazú una vez finalizado las actividades llegando a la capital a las 18 hs aproximadamente.

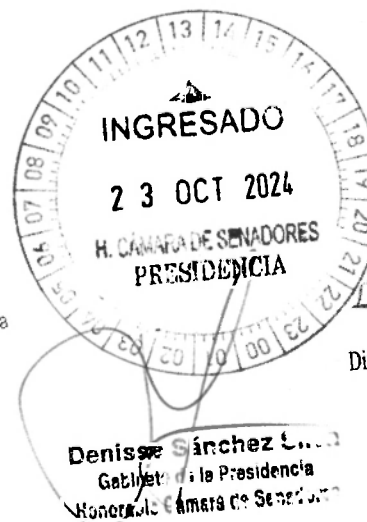
Sin otro particular, nos despedimos de Vuestra Honorabilidad, haciéndole llegar las seguridades de mi estima y consideración.

Atentamente.

Osvaldo Olmedo
Coordinador

Abg. N.P. Derlis Arce-Mag.
Director Técnico Legislativo

Estefania Pereira
Directora de Gabinete
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores
24/10/24



Denisse Sánchez L...
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Lic. Rubén Garcete Yambay
Jefe de Mesa de Entrada
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

yhu, nueva esperanza

Escribe una descripción para tu mapa.

sin título

ASENT. SAN LORENZO

ROSA MI

FH S.A

Escuela Nueva Esperanza

cultivo cannabis segun senad

entrada asentamiento 3 de febrero

muerte de policia

elleza

finca 87 yhu bella vista

Alba Maria Núñez

intervención fiscal

CMaria v

intervención

Límite "Canindeyú-Caaguazú..."

Google Earth

Image © 2024 Airbus

